

I. COMUNIDAD DE MADRID**B) Autoridades y Personal****Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura**

- 5** *ACUERDO de 3 de agosto de 2021, del Consejo de Gobierno, por el que se cesa y nombra vocal del Consejo de Administración del Ente Público Canal de Isabel II.*

El Decreto 68/2012, de 12 de julio, del Consejo de Gobierno, regula la estructura orgánica del Canal de Isabel II.

El artículo 2.1 establece que el Consejo de Administración estará integrado, entre otros, por los siguientes miembros: "...b) Tres Vocales en representación de la Comunidad de Madrid, designados por el Consejo de Gobierno, a propuesta del titular de la Consejería de adscripción del Canal de Isabel II".

En su virtud, y a propuesta de la Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, el Consejo de Gobierno, previa deliberación, en su reunión del día 3 de agosto de 2021,

ACUERDA**Primero**

Cesar a doña Concepción Dancausa Treviño como Vocal del Consejo de Administración del Canal de Isabel II en representación de la Comunidad de Madrid.

Segundo

Nombrar a don José Antonio Sánchez Serrano como Vocal del Consejo de Administración del Canal de Isabel II en representación de la Comunidad de Madrid.

Madrid, a 3 de agosto de 2021.

La Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura,
PALOMA MARTÍN MARTÍN

La Presidenta,
ISABEL DÍAZ AYUSO

(03/25.193/21)

